

Ingeniero

GOBIERNO DE CHILE
Gobierno Interior
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

N° int.: 2009611

[30082] 16/11/2009
GHH/GMR

RECTIFICA RESOLUCION EXENTA
N° 1413 Y OTORGA VISACION DE
RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA
EN CONDICION DE DEPENDIENTE.

RESOLUCION EXENTA N° 1484

POZO ALMONTE, 16 de Noviembre de 2009

VISTO: Estos antecedentes, la solicitud de cambio de calidad de visa de la extranjera doña Angie Estefany ESPINOZA DOMINGUEZ de nacionalidad PERUANA.


TENIENDO PRESENTE a) que a la extranjera se le había otorgado una visación de residencia TEMPORARIA dependiente mediante resolución exenta N°1413 DEL 30.10.2009 GOBERNACION DEL TAMARUGAL, la cual fue estampada

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 29.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-01-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- RECTIFICA la Resolución Exenta N°1413 de fecha 30-10-2009 de esta Gobernación Provincial, a través de la cual se otorgó visación de residencia TEMPORARIA en condición de dependiente la extranjera doña Angie Estefany ESPINOZA DOMINGUEZ de nacionalidad PERUANA, en el sentido de que la condición es titular.
- Se mantiene la fecha de estampado desde 11-11-2009 hasta el 11-11-2010
- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Y COMUNIQUESE



CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL
REGION TARAPACA

[Handwritten signature]

MIP HIDALGO

TAMARA SAVE BUSTOS

Distribución:

- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
- Policía Internacional
- Archivo